

ACTA FINAL DE CONSULTA PREVIA EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO DEL PLAN DE CONSULTA SUSCRITO CON LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN ANTAPACCAY EXPANSIÓN TINTAYA - INTEGRACIÓN COROCCOHUAYCO

Fecha: 23 de mayo de 2025

Lugar: Local comunal de la Comunidad Originaria Huisa, Espinar – Cusco

Siendo las 10:00 horas del 23 de mayo del 2025, se inició la reunión final de diálogo intercultural del proceso de consulta Previa sobre la Autorización de las actividades de explotación del "Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco".

I. PARTICIPANTES

En el desarrollo de la reunión se contó con la asistencia de los representantes acreditados de las comunidades originarias Alto Huancané, Alto Huarca, Suero y Cama, Anta Ccollana, Cala Cala, Huancané Bajo, Huarca, Huisa Ccollana y Huisa, con sus asesores.

Por el Ministerio de Energía y Minas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Jorge Luis Montero Comejo	Ministro de Energía y Minas	Despacho Ministerial
Henry John Luna Cordova	Viceministro de Minas	Viceministerio de Minas
Oswaldo Quiroz Marin	Asesor	Despacho Ministerial
Ronald Isidoro Ibarra Gonzales	Jefe de la Oficina General de Gestión Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Oscar José Frías Marca	Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Enrique Puente Farroñay	Especialista II de Coordinación de Conflictos Sociales	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Dante Maldonado Delgado	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Eduardo Castillo Gutarra	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Aydee Espinoza Cabeza	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Abel Labra Gutierrez	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)

COMUNIDAD ORIGINARIA CALA CALA

Pablo Flavio Huisa Mugaño
DNI: 24889000
VICE PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA ALTO HUANCANÉ

JOHANS VILUNA
OGGS
MINERÍA
PRESIDENTE

Jesús Flores Quellhua
DNI: 24889842
PRESIDENTE

COM. CAMPESINA SUERO Y CAMA
ESPINAR
PRESIDENTE

COM. CAMPESINA SUERO Y CAMA
ESPINAR

Pablo Huisa Cáceres
DNI: 42529886
PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACOLLANA

Efraín Ylachoque Ccolque
DNI: 25017212
PRESIDENTE

Abel Gutierrez Yucta
DNI: 41910667
PRESIDENTE

Madai Pequeña Suca	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Hugo Valencia Tinco	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)

Por el Gobierno Regional de Cusco:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Werner Salcedo Álvarez	Gobernador Regional	GORE CUSCO
Merciano Basilio Pelaez	Gerente Regional de Energía y Minas hidrocarburos	GORE CUSCO

Por el Ministerio de Cultura:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Angela Hernandez Raffo	Directora	Dirección de Consulta Previa - MINCUL
Johana Morón Andía	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL
Omar Yeren Larrea	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL
Morayma Espinoza Pereda	Asesora	VMI- MINCUL
Jorge Luis Moya Cohaguila	Director	DDC - CUSCO
Teresa Campos Chong	Subdirectora	DDC - CUSCO
Ingrit Huamani Rodriguez	Especialista	DDC - CUSCO
Edy Valencia Herrera	Arqueólogo	DDC - CUSCO
Ismael Uscachi Santos	Proyecto Qhapacñan	DDC - CUSCO

Por el Ministerio del Ambiente:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Jose Luis Hoyos Villayzán	Especialista	OGASA - MINAM
Emilio Jorge Cruzado Peña	Especialista	OGASA - MINAM

Por el Ministerio de Educación:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Ivan Terrazas Caviedes	Jefe Zonal Cusuco	PRONIED
Jassira Ramirez Guillen	Analista	PRONABEC CUSCO
Edgar Fuentes Zambrano	Gestor Social	ODI - MINEDU

Por el MIDIS:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Miguel Angel Chambi Ccalla	Jefe Cusco	Programas Sociales

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Victor Aragon Vallenaz	Especialista	OEFA
Fernando Ballón Arestegui	Asesor	OEFA

Por el Ministerio de Desarrollo Agrario:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Paolo Dennis Torres Cabezas	Jefe Zonal	AGRORUAL CUSCO
Javier Pedro Cupe Burga	Jefe	PSI -MIDAGRI
Mireya Noriega Acurio	Especialista	MIDAGRI
Jesús Guerra Quilca	Jefe	AGROMERCADO – MIDAGRI
Jose Sotomayor Pineda	Director	SENASA
Carlos Ulloa Llerena	Coordinador Regional	AGROIDEAS – MIDAGRI
Joseph Perez Pardo	Especialista	ANA
Eberth Mendoza Huanca	Especialista	ANA

Por el Ministerio de Salud:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Milton Pechuga Melgar	Coordinador	GERESA CUSCO
Guido Giraldo Alencastre	Director	Hospital de Espinar
Henry Huaman Huilca	Especialista	Red de Salud Canas- Canchis- Espinar

Por la Defensoría del Pueblo:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Carlos Gonzales Medina	Especialista	Unidad Defensorial Cusco

Por el Ministerio del Trabajo:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Jean Franco Morales Hernandez	Intendente	SUNAFIL
Gabriela Pacheco Chile	Especialista Legal	SUNAFIL

Por el Ministerio de la Producción:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Mauricio Díaz Jurado	Director	ITP – CITE
Raul Valdivia Saravia	Especialista	ITP – CITE

Por la Presidencia del Consejo de Ministros:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Alfredo Chañi Aparicio	Especialista	SGSD

Por las Comunidades Originarias:

Comunidad Originaria Suero y Cama

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Rufo Huisa Cáceres	Presidente	Comunidad Suero y Cama
Arturo Mamani Quirita	Vicepresidente	Comunidad Suero y Cama
Alberto Huallpa Salcedo	Secretaria	Comunidad Suero y Cama
Angelica Quispe Puma	Tesorera	Comunidad Suero y Cama
Benigno Cáceres Collque	Fiscal	Comunidad Suero y Cama
Jorge Tacuri Aragón	Asesor	Comunidad Suero y Cama
Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Suero y Cama a la presente Acta.		

Comunidad Originaria Alto Huancané

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Elías Saico Ccamaque	Presidente	Comunidad Alto Huancané
Raúl Chávez Cana	Vicepresidente	Comunidad Alto Huancané
Felicitas Taquima Cuti	Secretaria	Comunidad Alto Huancané
Lidia Ccapa Chuctaya	Tesorera	Comunidad Alto Huancané
Martín Ccamaque Huanca	Fiscal	Comunidad Alto Huancané
Matilde Umasi Yucra	Vocal	Comunidad Alto Huancané
Jorge Tacuri Aragón	Asesor	Comunidad Alto Huancané
Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Alto Huancané a la presente Acta.		

Comunidad Campesina Alto Huarca

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Maximiliano Torres Ancca	Coordinador	Comunidades del proceso de consulta previa
Mauro Tancayllo Umasi	Presidente	Comunidad de Alto Huarca
Anamelba Coaquira Umasi	Vicepresidenta	Comunidad de Alto Huarca

Wilfredo Supho Ccapa	Secretario	Comunidad de Alto Huarca
Delia Llave Choquenaira	Tesorerera	Comunidad de Alto Huarca
Gregoria Umasi Fernandez	Vocal	Comunidad de Alto Huarca
Genara Carlos Alvarez	Fiscal	Comunidad de Alto Huarca
Cirilo Llave Umasi	Vocal	Comunidad de Alto Huarca
Karem Lisseth Luque Ticona	Asesora de la Comunidad Alto Huarca	
Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Campesina de Alto Huarca a la presente Acta.		

Comunidad Originaria Cala Cala

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Maximiliano Torres Ancca	Coordinador	Comunidades del proceso de consulta previa
Pablo Flavio Huisa Magaño	Vicepresidente	Comunidad Cala Cala
Yobana Berna Merma	Tesorerera	Comunidad Cala Cala
Mercedes Qqelhua Flores	Vocal	Comunidad Cala Cala
Yobana Umasi Huisa	Vocal	Comunidad Cala Cala
Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Cala Cala a la presente Acta.		

Comunidad Originaria de Huisa Ccollana

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Maximiliano Torres Ancca	Presidente	Comunidad Huisa Ccollana
Jaime Fernandez Carlos	Secretario	Comunidad Huisa Ccollana
Doris Moya Flores	Tesorerera	Comunidad Huisa Ccollana
Pablo Magaño Chancayauri	Fiscal	Comunidad Huisa Ccollana
Eliazar Saico Sucle	Delegado	Comunidad Huisa Ccollana
Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Huisa Ccollana a la presente Acta.		

Comunidad Originaria Huisa

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Maximiliano Torres Ancca	Coordinador	Comunidades del proceso de consulta previa
Daniel Coa Chilo	Presidente	Comunidad Huisa

Lizandro Huanca	Ramirez	Vicepresidente	Comunidad Huisa
Bernabe Umasi Quispe		Secretario	Comunidad Huisa
Luz Marina Chancayauri Magaña		Tesorera	Comunidad Huisa
Claudia Alvarez	Yupanqui	Vocal	Comunidad Huisa
Julia Ramirez M.		Vocal	Comunidad Huisa
Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Huisa a la presente Acta.			

Comunidad Originaria de Antaccollana

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Efrain Colque	Presidente	Comunidad Antaccollana
Gregorio Yucra Huarca	Vicepresidente	Comunidad Antaccollana
Olimpia Merma Umasi	Tesorera	Comunidad Antaccollana
Eudosa Florez Condori	Fiscal	Comunidad Antaccollana
Valentina Larota	Vocal	Comunidad Antaccollana
Rebeca Hilario Huisa	Vocal	Comunidad Antaccollana
Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Antaccollana a la presente Acta.		

Comunidad Originaria Huarca

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Jesus Florez Qquellhua	Presidente	Comunidad Huarca
Robert Valdez Umiyaori	Vicepresidente	Comunidad Huarca
Santusa Carlos Chacca	Tesorera	Comunidad Huarca
Teofilo Camercoa Umiyaori	Fiscal	Comunidad Huarca
Jesus Pila Huamani	Delegado	Comunidad Huarca
Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Huarca a la presente Acta.		

Comunidad Originaria Huancané Bajo

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Abel Gutierrez Yucra	Presidente	Comunidad Huancané Bajo
Flavio Merma Gutierrez	Vicepresidente	Comunidad Huancané Bajo
Hernan Huilca Yauli	Secretario	Comunidad Huancané Bajo
Vicentina Huaracha	Tesorera	Comunidad Huancané Bajo
Maria del Huacataype	Fiscal	Comunidad Huancané Bajo
Rosmery Yucra Puma	Vocal	Comunidad Huancané Bajo

Jorge Tacuri Aragón	Asesor	Comunidad Huancané Bajo
Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Huancané Bajo a la presente Acta.		

Traductora e Intérprete

Nombre	Cargo
Ernestina Sotomayor Candia	Traductora e interprete en el idioma quechua registrado en el Ministerio de Cultura

Las actas de las reuniones realizadas en el marco del proceso de consulta previa, correspondientes a las fechas del 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2025, forman parte integral del presente documento. Asimismo, se anexa a la presente Acta la lista de asistentes.

II. ANTECEDENTES

Al amparo de la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en su artículo 2, reconoce el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo.

En ese sentido, conforme al artículo 8 de la Ley N.º 29785 y a lo dispuesto en los artículos 14 al 22 del Título III del Decreto Supremo N.º 001-2012-MC, se llevó a cabo la implementación de las siguientes etapas del proceso de consulta previa.

2.1. Primera Etapa: Identificación de la medida administrativa

Mediante Resolución Ministerial N° 403-2019-MINEM/DM, del 18 de diciembre de 2019, el Ministerio de Energía y Minas aprobó los procedimientos administrativos en los que corresponde determinar la implementación de los procesos de consulta previa y la oportunidad en la que se debe realizar. En la mencionada Resolución, se establece que, para el procedimiento administrativo de Autorización de las actividades de explotación, corresponde el análisis de procedencia de la implementación de un proceso de consulta previa.

Para el presente caso, la entidad promotora del proceso de consulta previa es el Ministerio de Energía y Minas, determinando que la medida administrativa objeto de consulta es la Autorización de las actividades de explotación del "Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco", este proceso está a cargo de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) del MINEM.

2.2. Segunda etapa: Identificación de pueblos indígenas u originarios

Con base en la información proporcionada por el Ministerio de Cultura mediante el Informe N.º D000006-2019-DCP-RBM/MC, de fecha 19 de julio de 2019, así como en los resultados del trabajo de campo orientado a la identificación de pueblos indígenas u originarios, la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana del Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, emitió el Informe N.º 001-2020-MINEM-OGGS/OGDPC/JBLD/IRCO/CFUA, de fecha 11 de febrero de 2020. En dicho informe se identificaron los pueblos originarios quechuas que podrían verse afectados en el ejercicio de sus derechos colectivos con la aprobación de la medida propuesta, que se detallan a continuación: Huarca, Huisa, Alto Huarca, Huisa Ccollana, Cala Cala, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Juano Huano, Pacopata, Suero y Cama, Huini Coroccohuayco y Anta Colla.

2.3. Reuniones Preparatorias

Se llevaron a cabo tres reuniones preparatorias, en la comunidad originaria Tintaya Marquiri contando con la participación de una intérprete registrada por el Ministerio de Cultura:

Primera reunión preparatoria, llevada a cabo el 19 de diciembre de 2019, en la cual, se acordó realizar una segunda reunión preparatoria los días 29, 30 y 31 de enero de 2020.

Segunda reunión preparatoria, desarrollada los días 29 y 30 de enero de 2020, en la cual se realizaron diversas acciones a fin de concertar y aprobar el Plan de Consulta Previa del "Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco". Cabe precisar que, la Comunidad Originaria Huini Coroccohuayco y la comunidad Pacopata decidieron coordinar y acordar fechas y lugares del Plan de Consulta de manera apartada con el MINEM.

Tercera reunión preparatoria sostenida el 13 de febrero de 2020. En esta última fecha se suscribió el acta de entrega del Plan de Consulta con 11 comunidades originarias: Cala Cala, Alto Huarca, Suero y Cama, Alto Huancané, Tintaya Marquiri, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huano Huano, Huancané Bajo, Huarca y Huisa¹.

2.4. Tercera Etapa: Publicidad de la Medida Administrativa

El día 13 de febrero de 2020, la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana realizó la entrega física a los representantes de las comunidades originarias Cala Cala, Alto Huarca, Suero y Cama, Alto Huancané, Tintaya Marquiri, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huano Huano, Huancané Bajo, Huarca y Huisa que participan del proceso de consulta, el Plan de Consulta y sus anexos (El proyecto de la Resolución Directoral que constituye la propuesta de medida administrativa, mapa del área de influencia del proyecto minero, lista de participantes de la Reunión Preparatoria, mapa de los componentes mineros y actas).

2.5. Cuarta Etapa: Información

¹ De acuerdo al Plan de Consulta suscrito el 13 de febrero de 2020, se acordó que en el caso de las comunidades de Huini Coroccohuayco y Pacopata se realizará otro Plan de consulta.

El objetivo de la etapa informativa es la de brindar información sobre la medida administrativa objeto de consulta, sus motivos, implicancias y posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios a sujetos del derecho a la consulta previa y sus organizaciones representativas.

En el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria (Decreto Supremo N° 008-2020-SA y Decreto Supremo N° 020-2020-SA) y de Estado de Emergencia Nacional (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prórrogas), se suscribieron cinco adendas al plan de consulta con la reprogramación de las etapas información, evaluación interna y diálogo del proceso.

El Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, realizó doce (12) talleres informativos, en once (11) comunidades y una multicomunal:

N°	Comunidad Originaria	Fecha
1	Anta Ccollana	11/11/2020
2	Suero y Cama	12/11/2020
3	Cala Cala	13/11/2020
4	Huisa	14/11/2020
5	Tintaya Marquiri	14/11/2020
6	Huancané Bajo	19/11/2020
7	Huano Huano	20/11/2020
8	Alto Huarca	21, 23 y 24/11/2020
9	Huarca	26/11/2020
10	Huisa Collana	16/11/2020
11	Alto Huancané	10/11/2020

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Consulta, los talleres informativos abordaron los siguientes temas:

- Derecho a la consulta previa.
- El proceso de consulta previa y sus etapas.
- Roles y funciones del MINEM vinculadas a la consulta previa.
- Medida administrativa a consultar.
- Actividad minera de explotación.
- Características técnicas del proyecto minero.
- Evaluación de impactos ambientales.
- Medidas de manejo socioambiental.
- Derechos colectivos y posibles afectaciones al ejercicio de estos derechos.

Para el desarrollo de los talleres informativos, los expositores utilizaron material gráfico y audiovisual. Asimismo, se entregó material presentado por los expositores a cada uno de los participantes, y de igual manera, se contó con un intérprete de la lengua originaria.

2.6. Quinta Etapa: Evaluación Interna

En esta etapa, los pueblos indígenas realizaron reuniones internas con la finalidad de analizar la información recibida sobre la medida administrativa objeto de consulta, teniendo en cuenta las posibles afectaciones que se puedan generar

a sus derechos colectivos. Estas reuniones se desarrollaron en las siguientes fechas:

N°	Comunidad Originaria	Fecha
01	Anta Ccollana	16/12/2020
02	Suero y Cama	03/12/2020
03	Cala Cala	20/12/2020
04	Huisa	15/12/2020
05	Tintaya Marquiri	30/12/2020
06	Huancané Bajo	17/11/2020
07	Huano Huano	05/12/2020
08	Alto Huarca	14/12/2020
09	Huarca	04/12/2020
10	Huisa Collana	21/11/2020
11	Alto Huancané	04/12/2020

III. ETAPA DE DIÁLOGO

Durante el proceso de consulta previa, se han suscrito 12 adendas al Plan de Consulta del "Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Corocchohuayco".²

En ese sentido, desde la sexta adenda se desarrolló la etapa de diálogo intercultural:

3.1. PRIMERA SESIÓN DE DIÁLOGO

El 17 y 18 de agosto de 2022 se desarrolló la primera reunión de diálogo en el Auditorio del colegio de la comunidad originaria Tintaya Marquiri, donde las comunidades reconocen como un avance importante la propuesta presentada conjunto por GERESA y MINSA, la misma que será analizada y complementada a mayor detalle hasta cuando se trate el tercer eje.

En esta reunión se acordó reprogramar la reunión del tercer eje para el 31 de agosto, donde se incluirá el eje salud.

3.2. SEGUNDA SESIÓN DE DIÁLOGO

El 23 de agosto de 2022 se desarrolló la segunda reunión de diálogo abocada al eje educación, sin embargo, esta se reprogramó debido a la ausencia de PCM y DREC y se reprogramó del 13 al 15 de setiembre de 2022.

3.3. TERCERA SESIÓN DE DIÁLOGO

El 31 de agosto de 2022 se desarrolló la tercera reunión de diálogo en el auditorio del colegio "José Antonio Encinas" ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri. En esta reunión participaron representantes del Estado, representantes acreditados de las comunidades originarias y su asesor. Producto de esta

² La comunidad originaria de Huano Huano solicitó sostener reunión de diálogo de manera independiente en el año 2024. Asimismo, la comunidad originaria de Tintaya Marquiri solicitó lo mismo en el mes de enero del 2025.

reunión, se suscribió un acta en la cual se deja constancia de 2 (dos) propuestas de acuerdos en el eje salud.

3.4. CUARTA SESIÓN DE DIÁLOGO

El 01 de setiembre de 2022 se desarrolló la cuarta reunión de diálogo en el auditorio del colegio "José Antonio Encinas" ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir los temas del eje territorio; sin embargo, ante la ausencia de la PCM, MINJUS, MEF y MIDAGRI, la reunión se reprogramó para los días del 20 al 23 de setiembre de 2022.

3.5. QUINTA SESIÓN DE DIÁLOGO

El 06 de setiembre de 2022 se desarrolló la quinta reunión de diálogo en el auditorio del colegio "José Antonio Encinas" ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir los temas del eje desarrollo; sin embargo, ante la ausencia de MIDAGRI, MEF, PRODUCE, MTC, MINTRA, MINCETUR Y PCM, la reunión se aplaza.

3.6. REUNIÓN DE COORDINACIÓN

El 20 de setiembre de 2022 se desarrolló una reunión de coordinación, en las instalaciones del Hotel BTH – distrito de San Borja, Lima para discutir la reprogramación de reuniones de diálogo del proceso de consulta previa. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de dos (02) acuerdos referidos al Plan de Reparación, cinco (05) acuerdos referidos al Fondo de Emergencia Social y cuatro (04) acuerdos referidos a la consulta previa, donde se acordó programar reuniones virtuales de coordinación y de diálogo intercultural para discutir los ejes de educación, territorio y desarrollo sostenible.

3.7. SEXTA REUNIÓN DE DIÁLOGO

El 10 de octubre de 2022 se desarrolló la sexta reunión de diálogo en el auditorio del colegio José Antonio Encinas, ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir el eje educación. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de un preacuerdo.

3.8. SÉPTIMA REUNIÓN DE DIÁLOGO

El 20 de octubre de 2022 se desarrolló la séptima reunión de diálogo en el auditorio del colegio José Antonio Encinas, ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir el eje territorio. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de un (01) acuerdo relacionado a electrificación rural.

Adicionalmente, se acordó reprogramar la presente reunión para el 8 y 9 de noviembre de 2022 y sostener reuniones presenciales con cada comunidad los días 10 y 11 de noviembre de 2022.

3.9. OCTAVA REUNIÓN DE DIÁLOGO

El 27 de octubre de 2022 se desarrolló la octava reunión de diálogo en el auditorio del colegio José Antonio Encinas, ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir el eje desarrollo sostenible. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de cuatro (04) acuerdos.

Por otro lado, ante la ausencia de MIDRAGRI, MEF, PRODUCE, MINTRA, MINCETUR, se acuerda la reprogramación de la presente reunión, previa coordinación de las partes.

3.10. NOVENA REUNIÓN DE DIÁLOGO

El 09 de noviembre de 2022 se desarrolló la novena reunión de diálogo en el auditorio del colegio José Antonio Encinas, ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir el eje territorio. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se acuerda la pausa del proceso.

3.11. DÉCIMA REUNIÓN DE DIÁLOGO

El 17 de julio de 2023 se desarrolló la décima reunión de diálogo en el auditorio del colegio José Antonio Encinas, ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir el eje territorio y desarrollo sostenible. En esta reunión participaron solo representantes del Estado por lo que se acordó que se volverá a coordinar con las comunidades originarias la nueva fecha de reunión.

Posteriormente se suscribieron dos adendas adicionales donde se estableció y modificó de manera consensuada el cronograma para la implementación de las etapas del proceso de consulta previa del Proyecto de explotación Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco. Es así como la novena y décima adenda se firmaron el 21 de setiembre y 19 de diciembre de 2023 respectivamente.

3.12. UNODÉCIMA REUNIÓN DE DIÁLOGO

El 15 de marzo de 2024 se desarrolló la undécimadecimotercera reunión de diálogo en la cancha deportiva de la comunidad originaria de Tintaya Marquiri con la finalidad de reiniciar el proceso de consulta previa. Sin embargo, la reunión se reprogramó.

Con fecha 11 de abril de 2024 se suscribió la undécima adenda donde se estableció y modificó de manera consensuada el cronograma para la implementación de las etapas del proceso de consulta previa del Proyecto de explotación Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco.

3.13. DUODÉCIMA REUNIÓN DE DIÁLOGO

Los 10, 11 y 12 de junio de 2024 se desarrolló la duodécima reunión de diálogo en el auditorio del colegio José Antonio Encinas, ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto

de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de ocho (08) preacuerdos.

3.14. REUNIÓN DE COORDINACIÓN

El 6 de setiembre de 2024 se desarrolló la reunión de coordinación en la provincia de Espinar. En esta reunión participaron representantes del Ministerio de Energía y Minas y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de sostener una reunión técnica para el proceso de consulta previa para el 12 de setiembre de 2024.

3.15. REUNIÓN DE COORDINACIÓN

El 12 de setiembre de 2024 se desarrolló reunión de coordinación, denominada reunión técnica, en el local comunal de la comunidad originaria Huancané Bajo. En esta reunión participaron representantes del Ministerio de energía y Minas y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de 4 acuerdos para llevar adelante el proceso de consulta previa: Realizar reuniones técnicas virtuales con delegados de las 10 comunidades desde el 16 de setiembre de 2024, realizar una presentación de la matriz de demandas comunales, previa coordinación con las mismas, realizar una reunión para las demandas multicomunales en la ciudad de Cusco, previa coordinación con las comunidades y realizar la última sesión de diálogo los días 16, 17 y 18 de octubre de 2024.

3.16. REUNIÓN DE COORDINACIÓN

Los días 10, 11 y 12 de octubre de 2024 se desarrolló reunión de coordinación en el local comunal de la comunidad originaria Suero y Cama para validar los pedidos del Acta de Evaluación Interna que son contenidos en la matriz de consultas. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las 10 comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se validó la matriz de consultas presentada, la misma que no reemplaza el Acta de Evaluación Interna, sino que ayudará a ordenar los pedidos y que, en los próximos 7 días hábiles, se remitirá con las respuestas de los sectores.

3.17. REUNIÓN DE COORDINACIÓN

El 21 de octubre de 2024 se desarrolló la reunión de coordinación en el auditorio de Electro Sur Este, en la ciudad de Cusco, con la finalidad de dar atención a los pedidos multicomunales. En esta reunión participaron representantes del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura y representantes acreditados de las 10 comunidades originarias; sin embargo, producto de la inasistencia del ministro de Energía y Minas por motivos de fuerza mayor, se acuerda reprogramar la reunión para el 22 de octubre de 2024 en el mismo lugar.

3.18. REUNIÓN DE COORDINACIÓN

El 22 de octubre de 2024 se desarrolló reunión de coordinación en el auditorio de Electro Sur Este, en la ciudad de Cusco, con la finalidad de dar atención a los pedidos multicomunales. En esta reunión participaron representantes del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura y representantes acreditados

de las 10 comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de tres (03) acuerdos.

3.19. REUNIÓN DE COORDINACIÓN

El 14 de noviembre de 2024 se desarrolló reunión de coordinación en el local comunal de la comunidad originaria Suero y Cama. En esta reunión participaron representantes del Ministerio de Energía y Minas y representantes acreditados de las 10 comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de la reprogramación de las reuniones finales del 02 al 07 de diciembre de 2024.

Con fecha 28 de febrero de 2025 se suscribió la duodécima adenda donde se estableció y modificó de manera consensuada el cronograma para la implementación de las etapas del proceso de consulta previa del Proyecto de explotación Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco.

3.20. REUNIÓN DE COORDINACIÓN

El 07 de abril de 2025 se desarrolló reunión de coordinación en el Ministerio de Energía y Minas, en la ciudad de Lima. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de 08 comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de cuatro (04) acuerdos, entre ellos la reprogramación de las reuniones finales del 05 al 10 de mayo de 2024.

3.21. REUNIÓN DE COORDINACIÓN

El 24 de abril de 2025, se desarrolló la reunión de coordinación en el Salón de Grados del Paraninfo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en la ciudad de Cusco. En esta reunión participaron representantes del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura y representantes acreditados de 08 comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de cuatro (04) acuerdos, entre ellos la aprobación de la metodología para desarrollar las reuniones finales del 05 al 10 de mayo en la comunidad de Huisa:

- En las reuniones de diálogo intercultural entre las Comunidades Originarias del AID del Proyecto Minero Antapaccay- Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco y el Estado, se ratifica que participarán 50 personas por comunidad, ello acorde al cronograma de reuniones alcanzado. En el caso de la Comunidad de Alto Huarca, participarán hasta 60 personas.
- Asimismo, en la reunión multicomunal, participarán 10 representantes por cada comunidad.
- Respecto a las matrices de evaluación interna de cada comunidad, hoy se entrega una versión actualizada, y el 30 de abril de 2025, se remitirá la versión final a cada una de las comunidades originarias. Por otra parte, los pedidos en común que presentaron las comunidades originarias, se discutirán en la reunión multicomunal.
- Las Comunidades Originarias del AID del Proyecto Minero Antapaccay- Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco, están de acuerdo con la metodología de reuniones del Proceso de Consulta Previa del Proyecto

Coroccohuayco, presentada por el Ministerio de Energía y Minas, que se desarrollará del 05 al 10 de mayo de 2025.

El MINEM ratifica que, una vez concluido el Proceso de Consulta Previa con las 09 comunidades, se conformará un grupo de trabajo mediante Resolución Ministerial, para tratar temas relacionados con la empresa minera Antapaccay, de acuerdo al compromiso asumido el 22 de octubre de 2024.

3.22. DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE DIÁLOGO

Los días 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de mayo de 2025, se desarrolló décimo tercera reunión de diálogo en el local comunal de la comunidad originaria de Huisa. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de nueve (09) comunidades originarias (Cala Cala, Huisa, Huisa Ccollana, Huarca, Anta Ccollana, Huancané Bajo, Alto Huancane, Suero y Cama y Alto Huarca). Producto de dicha reunión, se suscribieron nueve (09) actas de reuniones de diálogo, a razón de una por comunidad originaria. Asimismo, el 10 de mayo de 2025 se realizó una reunión multicomunal, en la cual, se suscribió el acta de consulta previa del presente proceso por comunidad, el cual constituye parte de la presente acta.

3.23. DÉCIMO CUARTA REUNIÓN DE DIÁLOGO

A raíz del acuerdo del acta Multicomunal de 10 de mayo del 2025, el día 23 de mayo del 2025, se realizó la reunión de diálogo en el local comunal de la comunidad originaria de Huisa. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de nueve (09) comunidades originarias (Cala Cala, Huisa, Huisa Ccollana, Huarca, Anta Ccollana, Huancané Bajo, Alto Huancane, Suero y Cama y Alto Huarca).

Como producto de la etapa de diálogo se llegaron a los siguientes acuerdos:

IV. ACUERDOS

Para la presente acta, cuando nos referimos a "las 9 comunidades originarias consultadas" se hace referencia a las comunidades de: Alto Huarca, Huarca, Huisa, Suero y Cama, Huisa Collana, Alto Huancané, Huancané Bajo, Cala Cala, y Anta Collana, ubicadas en el distrito y provincia de Espinar, en el departamento de Cusco.

Asimismo, cuando nos referimos al "Proyecto", se hace referencia al Proyecto minero Antapacay – Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco.

Durante los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo se firmaron actas finales de la etapa de diálogo que sirvieron de base para la redacción de los acuerdos contenidos en la presente acta final de Consulta Previa, en respuesta a las actas de evaluación interna de cada una de las nueve (09) comunidades.

ACUERDO GENERAL 1 (AG1)

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y las 09 comunidades originarias del AID de la provincia de Espinar acuerdan crear un grupo de trabajo mediante

Resolución Ministerial, para abordar propuestas para la implementación de los siguientes temas:

- a) Derecho a la participación en los beneficios de acuerdo con el artículo N°15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT y Derecho a la participación en los componentes de la actividad minera – tercerización.
- b) Derecho a la renta minera a través de núcleos ejecutores y canon comunal.
- c) Monitoreo al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa.
- d) Los pedidos pendientes de las 09 comunidades vinculados al cierre de brechas que no fueron atendidas por la inconcurrencia de los sectores, se abordarán a través de este mecanismo.
- e) Sobre tierra y territorio comunal.

Las respuestas y los acuerdos respecto a las actas de evaluación interna de las comunidades originarias se encuentran contenidas en las matrices que son parte del anexo 3.

ACUERDOS DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

Los siguientes acuerdos responden a los ejes trabajados en el proceso de consulta que son los siguientes:

SALUD

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de salud están documentados en la matriz de cada comunidad originaria.

ACUERDO 1:

La Red de Salud Canas - Canchis - Espinar, asume el compromiso de realizar una reunión de coordinación con las 9 comunidades originarias consultadas del AID del proyecto, a los 15 días de concluido el Proceso de Consulta Previa, con la finalidad de establecer un cronograma de atenciones integrales de salud de carácter permanente e indefinido (Cada 06 meses según a la Guía Práctica Clínica), a fin de que la población reciba una evaluación médica y pase exámenes complementarios para identificar posibles daños en su salud en el Hospital de Espinar. Asimismo, de encontrarse alguna afectación que amerite una atención especializada, serán referidos a hospitales de mayor complejidad.

(Antecedentes: Actas de reunión de diálogo comunales de fecha 05, 06, 07, 08 y 09 de mayo de 2025)

OBSERVACIÓN: Las 09 comunidades señalan que no existe una atención especializada, tampoco especialistas, ni medicinas en metales pesados en el hospital de Espinar. Asimismo, todos los gastos de atención deben ser asumidos por el Estado.

ACUERDO 2:

El 05 de junio de 2025 en la Comunidad Originaria Huisa, el Gobernador Regional, el equipo técnico del MINSA y las 09 comunidades dialogarán sobre la actualización del Plan integral de salud de las 9 comunidades originarias consultadas del AID del proyecto. Asimismo, del inicio de Plan de Atención y el cronograma del acuerdo 1.

(Antecedentes: Actas de reunión de diálogo comunales de fecha 05, 06,07, 08 y 09 de mayo de 2025)

AMBIENTE

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de ambiente están documentados en la matriz de cada comunidad originaria.

ACUERDO 3:

EL OEFA, elaborará un informe transcurrido a los 60 días de haber concluido la siguiente supervisión inopinada a la unidad minera "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco", sobre las obligaciones referidas a reposición de agua que se encuentra en el IGA de la mencionada unidad minera. El informe, será remitido a las 9 comunidades originarias consultadas por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL, considerando el plazo antes señalado y después de la firma del acta de consulta.

(Antecedentes: Acta de reunión diálogo del 12 de junio del 2024 y Actas de reunión de diálogo comunales de fecha 05, 06,07, 08 y 09 de mayo de 2025)

ACUERDO 4:

El OEFA, elaborará un informe del proyecto de inversión para la implementación de estaciones de monitoreo de calidad de agua y aire en tiempo real, que se instalarán en las comunidades originarias del AID del Proyecto, contempladas en el proyecto de inversión; cuando la misma, haya concluido con su total implementación.

El informe, será remitido a las 9 comunidades originarias consultadas por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL.

(Antecedentes: Acta de reunión diálogo del 12 de junio del 2024 y Actas de reunión de diálogo comunales de fecha 05, 06,07, 08 y 09 de mayo de 2025)

ACUERDO 5:

El MINEM, gestionará una reunión de coordinación con las 9 comunidades originarias consultadas, para la conformación de un comité de monitoreo ambiental participativo, luego de 60 días de culminado el Proceso de Consulta Previa.

(Antecedentes: Actas de reunión de diálogo comunales de fecha 05, 06,07, 08 y 09 de mayo de 2025)

ACUERDO 6:

EL OEFA, posterior a la firma de la consulta, en un plazo de 30 días, entregará un informe sobre el proceso de cierre de la presa de relave de Camacmayo, hasta la información vigente que obra en OEFA (Acta 08.05.2025).

(Antecedentes: Acta de reunión de diálogo comunal de fecha 08 de mayo de 2025)

OBSERVACIÓN: Los representantes de las 09 comunidades solicitan la reposición de agua de los manantes Choquepito, Orqollo pujio, otros manantes, río Salado y río Cañipía, esta observación está relacionada al acuerdo 10 de la presente Acta.

AGRICULTURA

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de agricultura están documentados en la matriz de cada comunidad originaria.

ACUERDO 7:

El MIDAGRI, realizará una capacitación a cada una de las comunidades originarias del AID del proyecto, para brindar información y socializar los procedimientos para acceder a los servicios que brinda el Sector en la región Cusco.

Estas actividades, iniciarán su coordinación a los 90 días de concluido el Proceso de Consulta Previa.

(Antecedentes: Acta de reunión diálogo del 12 de junio del 2024 y Actas de reunión de diálogo comunales de fecha 05, 06,07, 08 y 09 de mayo de 2025)

ACUERDO 8:

El MIDAGRI, intervendrá de acuerdo con su competencia en la elaboración del Plan de Desarrollo Agrario comunal; para lo cual, se coordinará con las demás entidades intervinientes.

Estas actividades, iniciarán su coordinación a los 90 días de concluido el Proceso de Consulta Previa.

(Antecedentes: Acta de reunión diálogo del 12 de junio del 2024 y Actas de reunión de diálogo comunales de fecha 05, 06,07, 08 y 09 de mayo de 2025)

ACUERDO 9:

El MINEM, realizará las coordinaciones con las diferentes instituciones del Estado, para articular la ejecución del Plan de Desarrollo Agrario Comunal presentado por MIDAGRI. La coordinación y/o elaboración del Plan de Desarrollo Agrario Comunal estará a cargo del MINEM con la asistencia técnica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego conforme a su competencia.

Estas actividades, iniciarán su coordinación a los 90 días de concluido el Proceso de Consulta Previa.

(Antecedentes: Actas de reunión de diálogo comunales de fecha 05, 06, 07, 08 y 09 de mayo de 2025)

ACUERDO 10:

La Autoridad Nacional del Agua - ANA, en el mes de junio de 2025, emitirá la Resolución de aprobación de la actualización del inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipía y Huayllumayo en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco; posterior a ello, será socializado a la población de la provincia de Espinar, incluyendo a las 9 comunidades originarias consultadas del AID del Proyecto.

(Antecedentes: Actas de reunión de diálogo comunales de fecha 05, 06, 07, 08 y 09 de mayo de 2025)

ACUERDO 11:

El MINEM, solicitará a la PCM que convoque a las entidades pertinentes del Estado, a los 30 días culminado el Proceso de Consulta Previa, para que tomen las acciones y/o actividades correspondientes para garantizar el recurso hídrico en las 9 comunidades originarias consultadas.

(Antecedentes: Actas de reunión de diálogo comunales de fecha 05, 06, 07, 08 y 09 de mayo de 2025)

OBSERVACIÓN: La representación de las 09 comunidades señalan que se elabore un estudio hidrogeológico de las aguas subterráneas.

ELECTRIFICACIÓN RURAL

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos referidos a electrificación rural están documentados en la matriz de cada comunidad originaria.

ACUERDO 12:

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM), mediante la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) se compromete en electrificar las zonas fuera del ámbito de las concesiones eléctricas de Electro Sur Este.

ACUERDO 13:

Se realizará una capacitación para el manejo del aplicativo "DGER+Electrificación Rural" para el levantamiento de la georreferenciación de las viviendas carentes del servicio de energía eléctrica de las 9 comunidades originarias consultadas.

ACUERDO 14:

DGER-MINEM realizará el perfil, expediente técnico; así como la ejecución de la obra, en los plazos técnicos establecidos en el marco del Invierte, después de la firma del acta de consulta.

CULTURA

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de cultura están documentados en la matriz de cada comunidad originaria.

ACUERDO 15:

La Coordinación de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección Desconcentrada de Cultura -Cusco, llevará a cabo labores de identificación de manifestaciones culturales en las 9 comunidades originarias consultadas, con el fin de difundir las expresiones del patrimonio cultural inmaterial de acuerdo con las necesidades de cada comunidad. Propuesta de Actualización: Esta actividad iniciará el año 2025 y las fechas se programarán en coordinación con los presidentes de las 9 comunidades originarias consultadas.

(Antecedentes: Acta de reunión diálogo del 12 de junio del 2024)

ACUERDO 16:

El proyecto Qhapaq Ñan, de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, actualizará el registro de caminos Pre- hispánicos con fines de elaborar los expedientes de protección provisional y/o declaratoria de acuerdo con el estado de conservación y vulnerabilidad identificados previamente en los ámbitos de las comunidades involucradas. Esta actividad se iniciará en el año 2025 y las fechas se programarán en coordinación con los presidentes de las 9 comunidades originarias consultadas.

(Antecedentes: Acta de reunión diálogo del 12 de junio del 2024)

OBSERVACIÓN: Que se concluya los estudios de los sitios arqueológicos, su respectivo inventario y puesta en valor.

ACUERDO 17:

La coordinación de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, realizará los trabajos de identificación de los bienes inmuebles pre hispánicos con la finalidad de poder realizar el registro (delimitación y declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación) de las evidencias arqueológicas que se encuentran en la comunidad de Alto Huarca. Esta actividad se realizará en el año 2025 y en coordinación con el presidente de Alto Huarca.

Finalmente, la DDC-Cusco se compromete a emitir un documento donde se abordará en detalle las acciones antes descritas, el cual será alcanzado a la entidad promotora y al coordinador de las 10 comunidades.

Asimismo, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco solicita a la entidad promotora el directorio actualizado de los presidentes de las 10 comunidades.

(Antecedentes: Acta de reunión diálogo del 12 de junio del 2024)

TRABAJO

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de trabajo están documentados en la matriz de cada comunidad originaria.

ACUERDO 18:

El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos", a través de la Unidad Territorial de Cusco, se compromete a realizar visitas a las 09 comunidades para la promoción y difusión de las líneas de intervención del programa; así como el levantamiento de la demanda para los servicios de capacitación laboral, promoción del auto empleo productivo y certificación de competencias laborales.

ACUERDO 19:

El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos" a través de la Unidad Territorial Cusco, establecerá el cronograma de visitas a las 09 comunidades se realizará previa coordinación con las comunidades, luego de 2 meses de culminado el Proceso de Consulta Previa.

ACUERDO 20:

SUNAFIL, en el año 2025 realizará acciones de prevención y fiscalización conforme a la Ley N° 30709 a la empresa Antapaccay y sus contratistas. Los resultados de estas acciones serán comunicados a las comunidades consultadas.

ACUERDO 21:

La SUNAFIL, realizará acciones de orientación respecto al cumplimiento de la Ley 30709 a los representantes de las 09 comunidades consultadas, luego de 03 meses de concluido el proceso de consulta previa, siempre y cuando las comunidades se comprometan en participar.

EDUCACIÓN

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de educación están documentados en la matriz de cada comunidad originaria.

ACUERDO 22:

Dentro del Plan Regional de Difusión de PRONABEC 2025 se continuará implementando acciones de orientación y difusión de ofertas de becas y créditos dirigida a población objetivo, detallando requisitos y procesos de postulación conforme a la normativa vigente.

PRODUCCIÓN

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de producción están documentados en la matriz de cada comunidad originaria.

ACUERDO 23:

El Ministerio de la Producción - CITE Textil Camélidos Cusco, visitará las 9 comunidades originarias consultadas para evaluar el potencial y su valor agregado en proyectos que incluyan: vacunos, truchas, textiles, alpacas, ovinos y granos andinos, que estén dentro del marco de las competencias del sector, a efectos de hacer una evaluación-diagnostico gratuito para brindar un proceso de asistencia técnica, de mejora tecnológica que serán articulados con los CITES especializados, conforme a los resultados. En caso de que, el diagnostico se encuentre un tema que no esté dentro de sus competencias, se trasladará a la

autoridad competente y al Ministerio de Energía y Minas, para conocimiento y acciones.

(Antecedentes: Acta de reunión diálogo del 12 de junio del 2024)

El acuerdo se ejecutará dentro de los 06 meses posterior a la firma del Acta de Consulta Previa; asimismo, se precisa que los avances e informes serán comunicados al Ministerio de Energía y Minas y a las 09 comunidades de Espinar, para conocimiento.

(Antecedentes: Acta de reunión diálogo del 12 de junio del 2024)

ACUERDO 24:

Conforme a las visitas comunales y a pedido de las 09 comunidades originarias consultadas, el Ministerio de la Producción - CITE Textil, impulsará la certificación por competencias a las personas que cuenten con los requisitos para el proceso de certificación. El acuerdo se ejecutará a los 06 meses de la firma del Acta de Consulta Previa; asimismo, se precisa que los avances e informes serán comunicados al Ministerio de Energía y Minas, para conocimiento.

(Antecedentes: Acta de reunión diálogo del 12 de junio del 2024)

ACUERDO 25:

El Ministerio de la Producción-CITE Textil, realizará un análisis de fibra de alpaca a los reproductores machos y hembras de las 09 comunidades originarias consultadas que cuenten con (temas de medulación y finura). El acuerdo se ejecutará a los 06 meses de la firma del Acta de Consulta Previa; asimismo, se precisa que los avances e informes serán comunicados al Ministerio de Energía y Minas, para conocimiento.

(Antecedentes: Acta de reunión diálogo del 12 de junio del 2024)

PROGRAMAS SOCIALES

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos relacionados a programas sociales están documentados en la matriz de cada comunidad originaria.

ACUERDO 26:

El MIDIS, seguirá con los empadronamientos a las demás comunidades de Espinar, durante el año 2025.

PARTICIPACIÓN DE BENEFICIOS, CANON MINERO COMUNAL, TIERRA Y TERRITORIO Y CIERRE DE BRECHAS

ACUERDO 27:

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y las 09 comunidades originarias del AID de la provincia de Espinar acuerdan crear un grupo de trabajo mediante Resolución Ministerial, para abordar propuestas para la implementación de los siguientes temas:

- PRODUCE**
- Derecho a la participación en los beneficios de acuerdo con el artículo N°15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT y Derecho a la participación en los componentes de la actividad minera – tercerización.
 - Derecho a la renta minera a través de núcleos ejecutores y canon comunal.
 - Monitoreo al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa.
 - Los pedidos pendientes de las 09 comunidades vinculados al cierre de brechas que no fueron atendidas por la inconcurrencia de los sectores, se abordarán a través de este mecanismo.
 - Sobre tierra y territorio comunal.

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

ACUERDO 28:

Para el seguimiento de los acuerdos de la presente consulta previa, se realizarán dos reuniones al año, de evaluación e identificación de avances e incumplimientos. Asimismo, el MINEM realizará un informe anual de cumplimiento, el cual se socializará con las 09 comunidades originarias, relacionado al acuerdo AG1.

ANEXOS:

- Anexo N°1: Lista de asistencia
- Anexo N°2: Matriz de pedidos y acuerdos
- Anexo N°3: Plan de Consulta
- Anexo N° 4: Acta de sesión de diálogo de 17 y 18 de agosto de 2022
- Anexo N° 5: Acta de sesión de diálogo de 23 de agosto de 2022
- Anexo N° 6: Acta de sesión de diálogo de 31 de agosto de 2022
- Anexo N° 7: Acta de sesión de diálogo de 01 de septiembre de 2022
- Anexo N° 8: Acta de sesión de diálogo de 06 de septiembre de 2022
- Anexo N°9: Acta de sesión de diálogo de 10 de octubre de 2022
- Anexo N° 10: Acta de sesión de diálogo de 20 de octubre de 2022
- Anexo N° 11: Acta de sesión de diálogo de 27 de octubre de 2022
- Anexo N° 12: Acta de sesión de diálogo de 09 de noviembre de 2022
- Anexo N° 13: Acta de sesión de diálogo de 17 de julio de 2023
- Anexo N° 14: Acta de sesión de diálogo de 15 de marzo de 2024
- Anexo N° 15: Actas de sesión de diálogo del 10 al 12 de junio del 2024
- Anexo N° 16: Actas de sesión de diálogo comunales del 05 al 09 de mayo del 2025
- Anexo N° 17: Acta de sesión de diálogo multicomunal del 10 de mayo del 2025

Shoans Vicuña
0665-MINEM

JOSE LUIS HOYOS V.
MINAM

Siendo las 15:30 horas, del 23 de mayo de 2025, se da por concluido el Proceso de Consulta Previa del Proyecto de explotación Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco.

COMUNIDAD ORIGINARIA HUISA COLOMBO
Maximiliano Torres Alcocer
DNI: 26352637
PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA ALTO MARI
PRESIDENTE

Elías E. Saico Ccamaque
DNI: 24886981
PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA HUISA
PRESIDENTE

Daniel Coa Chilo
DNI: 24886981
PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA CALACA
Pablo Flavio Huisa Murguio
DNI: 84886981
VICE PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA CALACA
PRESIDENTE

Abel Gutierrez Yrua
DNI: 41910964
PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACOLLANA

ALTO MARI
PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA TANCAYO
DNI: 24886981
PRESIDENTE

COM. CAPEL
Rafaela Caberes
DNI: 42526666
PRESIDENTE

COM. CAPEL
PRESIDENTE

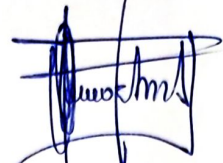
COM. CAPEL
PRESIDENTE

COM. CAPEL
PRESIDENTE

COM. CAPEL
PRESIDENTE


Edgar Treuter Zúñiga
ODI-MINEDU


Ivan Tamas Cuyedes
PROMED-MINEDU
UZ. CUSCO


Alfredo Chani Aparicio
SGSD - PCM


Jaso Ramirez Guillen
SUCOR WSW
PRONABEC.


Miguel Angel
Chambo Cevallos
MIDIS / PPSS.


Flavio Huangare C.
Comité Lucha. C.O.


Ofiris
Miram
OGDPC
